



RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. **000030**
(**06 OCT. 2010**)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Académica 000024 de 10 de Diciembre de 2009"

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico en ejercicio de sus facultades y especial las otorgadas en el artículo 22 del Estatuto General de la Universidad del Atlántico y

CONSIDERANDO QUE:

Por limitaciones logísticas del espacio físico, se hace necesaria la modificación de la fecha de la segunda ceremonia de grado de pregrado y postgrados del año 2010 estipulada en la Resolución Académica No. 000024 de 10 de Diciembre de 2009.

El Consejo Académico con el ánimo de no perjudicar a los graduandos postergando la fecha programada, acogió la propuesta recomendada por el Departamento de Admisiones y Registro Académico y la Secretaria General, para realizar la ceremonia el día 22 de Octubre de 2010.

Con fundamento en las razones fácticas y estatutarias expuestas, el Consejo Académico de la Universidad del Atlántico en sesión extraordinaria del día 6 de Octubre de 2010, aprueba la modificación parcial del Calendario académico del presente año.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente el artículo único de la Resolución Académica 000024 de 10 de diciembre de 2009 en el componente **CEREMONIAS DE GRADO DE PREGRADO Y POSTGRADOS**, el cual quedará así:

CEREMONIAS DE GRADO DE PREGRADO Y POSTGRADOS	2010-2
Ceremonia de Graduación	22 de octubre

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás componentes de la Resolución Académica 000024 de 10 de diciembre de 2009, no sufren ningún tipo de modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P., a los,

06 OCT. 2010


ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora


ROBERTO HENRÍQUEZ NORIEGA
Secretario General